



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

ISSEMYM

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

Toluca, Méx., 5 de febrero de 2013
203F 80000-UI-37/2013

C. [REDACTED]
PRESENTE

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el diecisiete de enero del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00003/ISSEMYM/AD/2013, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"BUENAS TARDES, SOLICITO COPIA CERTIFICADA POR DUPLICADO DE MI DICTAMEN MÉDICO DE INHABILITACIÓN POR RIESGO DE TRABAJO QUE SE ENCUENTRA EN LAS OFICINAS DE SALUD DEL TRABAJO DEL CENTRO MÉDICO DE ECATEPEC, MI NOMBRE ES [REDACTED] CON CLAVE ISSEMYM [REDACTED] CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR MI PERSONALIDAD COMO TITULAR DE LA INFORMACIÓN, ENCONTRARÁ COMO ARCHIVO ADJUNTO COPIA DE MI CÉDULA PROFESIONAL CON NÚMERO [REDACTED]" (SIC).

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, y toda vez que la peticionaria acreditó su personalidad como la titular de la información solicitada, se hace de su conocimiento que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada, se localizó el dictamen de incapacidad permanente, por lo que no existe impedimento legal para que se le expidan por duplicado las copias certificadas.

Por otra parte, se informa a la peticionaria que el artículo 43 Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, señala que la entrega de la información que contenga datos personales será gratuita; no obstante, si la persona realiza una nueva solicitud respecto de la misma fuente de datos personales en un periodo menor a doce meses a partir de la última solicitud, los costos por obtener los datos personales no podrán ser superiores a la suma del costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información, y del costo del envío. Las cuotas se sujetarán, en su caso, al pago de los derechos establecidos en la legislación correspondiente.

En ningún caso, el pago de derechos deberá exceder el costo de reproducción de la información en el material solicitado y el costo de envío.

1/2
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ISSEM YM

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

MODALIDAD DE ENTREGA

Se pone a su disposición la documentación descrita en líneas anteriores en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente No. 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas para lo cual deberá presentarse con una identificación oficial vigente con fotografía, mediante la cual acredita su personalidad, asimismo, se hace del conocimiento de la peticionaria que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE


MTRO. JUAN PABLO ORTIZ DE ITURBIDE
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN


C.C.P. 0000 / ISSEMYM/AD/2013-
JPCV/ARGD/LCM



2/2
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS